



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C.,

25 AGO. 2020

Rad. No. 2018-01085

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la solicitud allegada por la parte actora, el despacho dispone.

Se **REQUIERE** a la parte demandante como a la parte demandada, para que procedan a dar trámite a los oficios ordenados en audiencia de fecha 19 de setiembre de 2019, a fin continuar con la etapa procesal pertinente. So pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy **26 AGO. 2020** a la hora de las 8:00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca